

## Resolución Directoral Regional Guancavelica, 12 JUN. 2024

Visto: El Informe Nº 531-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH/ODRHel; SisGeDo Nº 3212157, de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos e Investigación; asimismo, el Proveído S/N/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, de fecha 30 de mayo de 2024, de la Dirección Regional de Salud Huancavelica; y,



## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al PROVEIDO Nº 06288 - 2023-1, Sede de Sorteo: Sede Huancavelica, se asigna a doña GRACIELA CCENCHO CONTRERAS, con Título Profesional de Licenciada en Enfermería, de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el PUESTO DE SALUD PUEBLO LIBRE, GD-4, Micro Red Santa Ana, Red de Salud Huancavelica, de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica y Región de Huancavelica, Modalidad Equivalente - Sin Presupuesto - GOBIERNO REGIONAL, desde el 12 de Junio de 2023, hasta el 30 de abril de 2024;



Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley Nº 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997 y sus modificatorias, que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatoria; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley Nº 22867 Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional Nº 076-2024/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

Artículo Único.- EXPEDIR la presente resolución a doña GRACIELA CCENCHO CONTRERAS, con Título Profesional de Licenciada en Enfermería, por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el PUESTO DE SALUD PUEBLO LIBRE, GD- 4, Micro Red Santa Ana, Red de Salud Huancavelica, de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica y Región de Huancavelica, Modalidad Equivalente - Sin Presupuesto - GOBIERNO REGIONAL, desde el 12 de Junio de 2023, hasta el 30 de abril de 2024, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Registrese, Comuniquese y Archivese,